



Expediente: 837/10

Carátula: UÑATES LEMOINE PATRICIO ALBERTO Y OTRO C/ GUTIERREZ ADOLFO EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO

90000000000 - RODRIGUEZ ROBLEDO, HUGO-POR DERECHO PROPIO

20268814788 - ROSALES, GUSTAVO A.-POR DERECHO PROPIO

27201598406 - GUTIERREZ, ADOLFO EDUARDO-DEMANDADO

20268814788 - UÑATE LEMOINE, PATRICIO ALBERTO-ACTOR

27201598406 - NASIF, AMERICA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 837/10



H20701624317

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: UÑATES LEMOINE PATRICIO ALBERTO Y OTRO c/ GUTIERREZ ADOLFO EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 837/10.-

Concepción, 07 de agosto de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 03/08/2023 del Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación, del Centro Judicial de la Capital:

- Por recepcionada la presente rogativa y atento a lo informado, corresponde decretar las actuaciones adjuntadas;en consecuencia, agréguese informe de oficio remitido por el Banco Galicia.-RHC

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.